

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN I FASE 2016

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2015, de:

NIF	NOMBRE	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA ANUAL NO DISFRUTADA €
53456906F	GALLARDO GOMEZ, JUAN	RIYADH	COMEX	26.207,52

y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección de adjudicación de las plazas vacantes, y previo informe favorable de la Comisión de Ayudas, Contratación y Autorizaciones,

RESUELVO

Conceder la ayuda a los beneficiarios que se relacionan, en sustitución de los anteriores, por conceptos y en las cuantías que se describen a continuación:

NIF	NOMBRE	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA ANUAL €
48681523E	FERNANDEZ CALVO, CELIA	RIYADH	COMEX	24.548,18

NOTA. La dotación bruta anual asignada se actualizará de conformidad con la Resolución de 8 de octubre de 2015 por la que se aprueba el procedimiento para actualizar dichas dotaciones de los programas de Becas de Internacionalización.

Madrid, 6 de mayo de 2016

VºBº Subdirectora Económico Financiera
Esther Espinosa Malo

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX
P.D.(Resolución de 20 de septiembre de 2013)
El Consejero Delegado de ICEX

Francisco Javier Garzón Morales